



**SANTA CRUZ DE TENERIFE 1900-1910:  
CINE, CINEMATÓGRAFOS Y CINÉFILOS**

**SONIA GARCÍA YÁÑEZ  
LUIS SÁNCHEZ PÉREZ**

## INTRODUCCIÓN

En Santa Cruz de Tenerife todo eran cambios a principios del siglo XX. Se trataba de una capital de provincia que no compartía la atonía que parecía caracterizar a casi toda una nación, sumida en plena crisis de identidad entre el esplendor perdido y un futuro que se escapaba. En medio de las rutas más importantes del tráfico transoceánico, el puerto disfrutaba de unas buenas condiciones para el comercio que, junto a su función administrativa, justificaban la incesante actividad que se vivía en la ciudad. La recalada de barcos no sólo trajo movimiento económico, sino también trasiego informativo e intercambios culturales. De tal manera que la población capitalina, especialmente los grupos más modernos y activos, se caracterizó siempre por una mentalidad receptiva a toda innovación que se le presentaba y que pudiera contribuir a conformar su propia identidad diferenciadora.

El Cinematógrafo llegó como una atracción popular más, como tantas otras que con cierta asiduidad recalaban en el puerto; pues la consideración artística la fue adquiriendo con el tiempo, igual que el reconocimiento social y el respaldo de los círculos ilustrados; aunque siempre conservando su finalidad comercial. Fue precisamente esta caracterización, a medias entre espectáculo de feria e innovación técnica, entre arte del nuevo siglo y moda importada del extranjero, lo que mejor se identificó con los grupos sociales más modernos que crecían al mismo tiempo que la actividad económica. Así, desde las proyecciones ocasionales en espacios adaptados, hasta la apertura del Parque Recreativo, observamos como en la primera década del siglo ya se marca una trayectoria que será continuada hasta la actualidad con un número cada vez mayor de salas y de público.

Lo que pretendemos con este trabajo es analizar los componentes y características de dicho desarrollo, prestando una especial atención a las referencias de la prensa del momento.



## EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA CINEMATOGRAFICA

El primer contacto que los habitantes de la ciudad tuvieron con el cine fue como un número más entre los espectáculos que periódicamente visitaban el puerto tinerfeño. Esas exhibiciones ocasionales venían de la mano de compañías que estaban de paso y incluían tanto imágenes tomadas del natural como creaciones artísticas expresamente hechas para el cine. En ambos casos, los que acudían a las funciones lo hacían tanto atraídos por la novedad técnica que se les presentaba, como por la entidad propia de lo que el cinematógrafo proyectaba. Tendrá que pasar todavía algún tiempo para que las películas sean valoradas de forma individualizada, consolidando con ello la autonomía del cine y su caracterización como atracción de masas.

Pero ya en los primeros años del presente siglo, podemos encontrar casi una decena de locales que sirven de improvisadas salas de proyección. Todas ellas estaban situadas en el centro de la ciudad, pues su oferta iba destinada principalmente al público urbano. Desde 1896 se conoce que funcionaba en la Sociedad Santa Cecilia, el Gabinete Instructivo, el Círculo Mercantil, el Club Tinerfeño y en la Sociedad Filarmónica. Luego, ya en 1906, se les unirá el local del Centro Republicano y probablemente también el del Centro Obrero. Se trataba de salas alquiladas para la ocasión y que contaban con poca capacidad de público, siendo objeto de adaptaciones para la ocasión: añadir sillas, taquillas, pantallas, etc. De entre ellos, el edificio de la Sociedad Santa Cecilia era, al margen del Teatro Principal, el que contaba con unas instalaciones más adecuadas para el espectáculo cinematográfico; no obstante la disolución de la entidad en 1900 llevó a la venta de las instalaciones y el consiguiente cambio de uso<sup>1</sup>.

De cualquier forma, durante esos primeros años las proyecciones de cine siguieron formando parte del catálogo de números que ofrecían las empresas de espectáculos. Estas compañías, que recalaban sólo temporalmente en la ciudad, necesitaban contar con el consentimiento del Gobernador Civil para poder llevar a cabo su programa. Aunque, las que pretendían hacerlo en el Teatro también debían acudir al Ayuntamiento, que como propietario del edificio cobraba un alquiler.



## 1906, EL GRAN SALTO

1906 será el año del cambio cualitativo y cuantitativo en cuanto al espectáculo cinematográfico en Santa Cruz de Tenerife se refiere. Es el principio de un período en el que las representaciones son ya más regulares, llegando a coincidir hasta tres lugares con proyecciones al mismo tiempo: el Teatro Municipal (con el Cinematógrafo Universal), el Centro Republicano (con el Cinematógrafo Tinerfeño) y la Sociedad Tinerfeña (con el Imperial Bioscope). Se trataba ya de empresas básicamente dedicadas al negocio del cine, lo cual suponía una gran novedad al ocupar éste el número central de la función, desplazando a otros hasta un lugar complementario. Así lo comenta La Opinión:

... ¡nueve secciones de cine con couplets y bailes, hubo ayer en esta capital!, cinco en el Teatro y cuatro en el salón de La Filarmónica. El colmo elevado... al cubo...<sup>2</sup>.

Esta coincidencia de proyecciones incidirá en la competencia que se establece para llenar las diferentes salas. Por entonces, la disputa mantenida entre las empresas que funcionaban en el Centro Republicano y el Teatro Principal llegó a cobrar matices políticos, haciendo que la del edificio de los republicanos se viera en la necesidad de aclarar que no existía ningún tipo de compromiso ideológico con los propietarios de las instalaciones de la calle Ruiz de Padrón, pues “el local en que dicho cinematógrafo se haya instalado, está completamente independiente del que ocupa el Centro, y que las funciones que en él se dan son para el público en general”<sup>3</sup>. No obstante, las ventajas del segundo eran determinantes a la hora de la decisión de los espectadores. El Teatro, además de su comodidad y capacidad, tenía un mayor reconocimiento social y su espacio se adaptaba mejor a los requerimientos del cinematógrafo.

La conformación del cine como un espectáculo autónomo vino de la mano de la entidad individual que fueron cobrando sus películas. Este aspecto obligaba a las compañías de proyecciones a mantener contactos regulares con las distribuidoras para la adquisición de nuevos títulos, combatiendo con ello el cansancio de los espectadores. En este sentido, desde Tenerife se mantendrán relaciones tanto con productoras extranjeras como nacionales: Pathé, Gaumont, Italia Films, Cine Roma, Cinematógrafo La Rosa (Sevilla) y otras de Barcelona y Madrid. De esta manera, fue tan perfecta la conexión que llegó a existir entre distri-



buidoras y exhibidores, que en junio de 1906 se estrenaba en Santa Cruz, con gran éxito de público, *Las bodas de Alfonso XIII*, cuando apenas había transcurrido un mes desde que el accidentado evento real se celebraba en Madrid.

Pero con el discurrir del nuevo siglo la actividad cinematográfica en las Islas va cobrando tal magnitud, que en 1909 se planteará la posibilidad de instalar un depósito de películas y de realizar filmaciones con una finalidad turística como trasfondo:

En vistas del creciente desarrollo de los cines en nuestro archipiélago, una importante casa extranjera establecerá en breve un depósito de películas para el suministro de los diferentes aparatos que el Cinema Ibérico tiene funcionando, con lo que el público tendrá la gran ventaja de ir conociendo todas las novedades que se exhiben en Europa. Y por si fuera poco, existe el propósito de adquirir un aparato impresionador de cintas, para que de este modo puedan los extraños conocer las múltiples bellezas de nuestro suelo; lo que será un factor importantísimo para el fomento del turismo <sup>4</sup>.

## EL PARQUE RECREATIVO

Conforme aumentaba la actividad comercial en Santa Cruz, a la vez que su población, las expectativas de beneficios que se les presentaban a las empresas de espectáculos también crecían. De este modo, la consolidación del cine como una atracción permanente, tanto en tiempo como en espacio, será posible gracias a la creación del Parque Recreativo por Ramón Baudet en 1908. Pues, aunque todavía habrá que esperar algún tiempo para contar con un aparato proyector establecido, sí que se cuenta ya con un local en el que, diferentes compañías programan de forma continuada, durante casi todo el año, sesiones cinematográficas.

Así, un Real Decreto de 14 febrero de 1908 sobre los requisitos que debían cumplir los locales para que se pudiera proyectar en ellos, impide a la compañía que tenía intención de montar su espectáculo en la Sociedad Filarmónica que lo pueda hacer, ante las carencias que presentaba el edificio <sup>5</sup>. Por ello, en la prensa se señala que Ramón Baudet “ha accedido a los deseos de la citada empresa, poniendo a disposición de la misma un salón que presentará un doble atractivo por formar una especie de alameda con bellísimos jardines”. Las instalaciones estaban en la plazuela del Patriotismo, “en el antiguo local que ocupó la fábrica de fósforos de los señores Rojas” <sup>6</sup>.



De esta forma, y aunque en un principio la sala de proyecciones del Parque Recreativo será sólo un teatro de verano, sin techo; unos meses después, con la llegada de la empresa del Cinema Ibérico, se preparó un “precioso teatrillo” que estaba situado a la izquierda de la entrada. Era relativamente espacioso y “bien acondicionado en cuanto a comodidad e higiene”. Contaba con cuatro puertas laterales, una de las cuales comunicaba con un vestíbulo en el que había instalada una cantina. La cabina de proyección cumplía las exigencias legales, tenía paredes de mampostería, bombas de riego en el interior y extintor de incendios<sup>7</sup>. En el Teatro, mientras tanto, también se tomaron medidas para adaptar las instalaciones a los requisitos legales de seguridad. En febrero de 1909 el Cinema Ibérico instala una cabina de proyecciones en la trasera del mismo, “con lo cual desaparece todo motivo de riesgo de incendio por la inflamación de las películas, caso que además resulta casi imposible en este aparato”<sup>8</sup>.

En definitiva, a partir de entonces el Parque Recreativo marcará una nueva época en cuanto a salas de proyecciones se refiere. Ramón Baudet conformó todo un complejo destinado al ocio, que se preocupó de ir modernizando y ampliando de acuerdo con la demanda del público. Se trataba de un extenso solar con jardines y fuente, con un café y un restaurante que también servían como lugares de tertulia. Contaba, en principio, con un grupo de músicos, que luego fueron sustituidos por un “orquestrófono”<sup>9</sup> que también servía para acompañar las funciones. Y en 1910 se pretende añadir, incluso, una pista de patinaje de 600 metros de largo, “novedad que débese en primer término a la colonia inglesa”, un tiro al blanco y un frontón<sup>10</sup>. Además, hay referencias de la oferta de una constructora francesa a Baudet para levantar en el solar un teatro-circo para 3.000 personas.

Pero también habrá otras iniciativas que traten de repetir la actividad que el Parque Recreativo realizaba. En junio de 1909 el *Diario de Tenerife* apunta: “Se nos afirma que en un extenso jardín de la vecina ciudad de La Laguna, se están haciendo preparativos para instalar durante la temporada de verano algo así como lo que aquí tenemos en el Parque Recreativo. Además de un pequeño teatro para el cinematógrafo y funciones de variedades, nos dicen que habrá café y restaurant, tiro de pichón, montaña rusa, terreno para luchas y otros atractivos”<sup>11</sup>.

No obstante, la actuación de Ramón Baudet contaba ya con los precedentes de empresarios locales que contrataban a compañías de variedades para actuar en la isla: José Zamorano Villar, Miguel Fera, Manuel Velázquez y Ernesto Zamorano Martínez. Se trataba de personajes emprendedores, que dedicaban la mayor parte de su tiempo a tareas



comerciales o burocráticas, pero que también aprovechaban sus contactos en la Península para contratar espectáculos atractivos para el público local. Pero, también, todo, solían actuar algunas empresas que venían o iban a América y que, mientras esperaban su barco, aprovechaban el tiempo para presentar sus funciones. En ellas el cinematógrafo solía ser un número más entre cupletistas, malabaristas, bailarines y prestidigitadores, a modo de relleno entre acto y acto.

La forma de proceder de ambos tipos de empresas, después de haberse asegurado los permisos necesarios, comenzaba con una proyección especial para los periodistas y autoridades; lo que les proporcionaba una reseña en la prensa local que podía completarse con publicidad pagada. No obstante, la manera más efectiva para llegar al público parecía ser la distribución de folletos con el programa de la función, junto a una salva de cohetes que señalaría el comienzo. Especial importancia tenía la variación de títulos todas las noches, para evitar el cansancio de los espectadores y asegurar una concurrencia regular<sup>12</sup>. La organización de funciones benéficas y el sorteo de objetos entre los asistentes, además de la rebaja de los precios de entrada, eran otros recursos para atraerse espectadores. Después de haber funcionado durante algún tiempo en la capital, lo habitual era trasladar el espectáculo a La Laguna (Teatro Viana), La Orotava, Güímar, etc. Lo que reportaba nuevos ingresos, pues la lejanía y las malas comunicaciones impedía que los habitantes del resto de la isla acudieran a las proyecciones de Santa Cruz.

La distribución de las funciones a lo largo del año registra una merma muy evidente durante la época estival, directamente relacionada con el traslado de las clases acomodadas de Santa Cruz durante estos meses (hacia La Laguna, La Orotava, Tegueste, Guamasa y Tacoronte, sobre todo), y que hacía descender notablemente el número de potenciales espectadores. Aunque también dependía de la temporada de espectáculos en la Península, pues las compañías acostumbraban a viajar a Sudamérica, haciendo escala en Canarias, cuando allí decrecía la actividad. Pero con el funcionamiento del Parque Recreativo, el cinematógrafo se populariza y se hace más accesible, de tal modo que será ya casi continuo a lo largo de todo el año. Haciendo una clara división en dos temporadas, que comenzaban en mayo y septiembre respectivamente.

## REPERCUSIÓN SOCIAL

Desde su origen, como hemos visto, el cinematógrafo se define como un espectáculo eminentemente urbano. En Santa Cruz su público poten-



cial e ideal era aquel cuya actividad estaba relacionada con el comercio, la administración y profesiones liberales, lo que les dotaba de una cierta entidad de conjunto que el cine contribuye a conformar. Este sector poblacional, que demandaba referentes exteriores que le ayudasen a definir unas características propias que les sitúen bien lejos de las definitorias de las clases privilegiadas tradicionales y de la masa humilde, al tiempo que los dote de una apariencia de modernidad y cosmopolitismo, encontrará en el cine el elemento perfecto para sus intenciones.

Sin embargo, la evolución de la industria cinematográfica sólo respondía a la constante del máximo beneficio y su crecimiento llevará aparejada una irrenunciable popularización que situará el espectáculo al alcance del poder adquisitivo de sectores poblacionales mucho más amplios. La empresa cinematográfica, consciente de todos estos cambios en diferentes aspectos, ofertará posibilidades de diferenciación social para los asistentes a sus espectáculos, en forma de localidades privilegiadas o sesiones especiales.

De cualquier forma, a lo largo del primer decenio del siglo la variación de los precios de las entradas para poder asistir a las actuaciones de las compañías de espectáculos no es demasiado significativa, siempre teniendo en cuenta los diferentes tipos de locales y de empresas a las que viene asociada el cinematógrafo. De tal manera que en 1900 se cobraba 25 céntimos por asistir a una función de cine en los locales de la sociedad Santa Cecilia. Exactamente lo mismo que costaba una plaza en la zona de paraíso del Teatro Municipal (la más barata) en 1910 para las funciones de la compañía cinematográfica de Velázquez. De ahí, la importancia fundamental del aforo de las diferentes instalaciones para aumentar los beneficios, con lo cual el Teatro Municipal, con aproximadamente 1.000 plazas, era el más demandado por los exhibidores. Pese a su estabilización, la cuantía de los precios tampoco permite la asistencia regular de jornaleros y obreros, con un salario medio entorno a las 2,50-3,50 pesetas diarias para el hombre, y 2-2,50 para la mujer; mientras que los gastos medios de una familia obrera con dos hijos, según la estimación del periódico *El Obrero*, ascendía en 1905 a 3,10 ptas al día<sup>13</sup>. En cambio, el público habitual estaría conformado por pequeños comerciantes, funcionarios, militares y dependientes. Mientras que los menos pudientes aprovecharán la rebaja de precios que se acostumbraba a hacer en las últimas funciones o en las organizadas con carácter benéfico<sup>14</sup>.

Esta diferente procedencia social del público tiene también su reflejo en los comportamientos mantenidos ante el espectáculo, por lo que la prensa local da cuenta, con cierta frecuencia, de las incomodidades





que ocasionaban los gritos, silbidos y comentarios de mal gusto que se repetían durante las funciones <sup>15</sup>. Además, también recoge habitualmente las quejas por las aglomeraciones de curiosos que, no pudiendo pagar la entrada, pero atraídos por los reclamos publicitarios, se conformaban con permanecer en la puerta de los locales exhibidores.

La familiarización que se va adquiriendo con el nuevo arte y la acumulación de una serie de experiencias y referencias sobre éste, va a facilitar tanto el desarrollo de unas formas de expresión de la opinión del público como el empleo de comportamientos propios de otros tipos de espectáculos. Además, a lo largo de la trayectoria del espectáculo cinematográfico que venimos tratando se puede observar como, si bien en un principio los asistentes a las proyecciones las valoraban por su carácter novedoso y permanecían expectantes y en silencio, poco a poco irán manteniendo una actitud cada vez más crítica y exigente. Evolución que se observa, incluso, en las especificaciones que las compañías de espectáculos hacen al anunciar las proyecciones.

La empresa ruega a las señoras y a todas las personas de débil constitución, se abstengan de ver las operaciones por Dr. Doyen, pues son altamente emocionantes y están fotografiadas con tanta limpidez y tan de cerca, que hieren el temperamento más linfático. Antes de empezar la proyección de dicha película, cuya longitud es de 600 m., se encenderá todo el alumbrado durante 5 minutos, a fin de que puedan abandonar el local las personas que lo crean conveniente. La citada película se exhibirá únicamente en la tercera sección <sup>16</sup>.

## TRATAMIENTO PERIODÍSTICO

Conforme a la importancia que el espectáculo cinematográfico va cobrando entre el público capitalino, los periódicos locales se hacen eco de ello concediéndole un tratamiento más individualizado. Observamos que en un principio las referencias al cine se recogían de forma escueta, junto con los comentarios de otras atracciones, o bien, como si de mera anécdota se tratara, en las secciones de noticias varias. Ya desde 1906 aparecen de forma más pormenorizada e incluso en apartados propios, pero será la apertura del Parque Recreativo la que también defina una nueva preocupación por el cine. El empeño de Baudet por asegurar la rentabilidad a su empresa a través de la masiva asistencia de público a cada función, le lleva no solamente a procurar traer buenos y varia-



dos espectáculos, sino que intenta servirse de la prensa para hacer publicidad explícita o implícitamente. Así, no duda en regalar entradas a los trabajadores de las empresas periodísticas, e incluso llega a proyectar de forma gratuita “anuncios transparentes”<sup>17</sup> de los diarios en los descansos; consiguiendo un mayor seguimiento de la prensa de sus funciones, que además será realizado por los especialistas de las secciones de espectáculos. *El Progreso*, por ejemplo, reproduce textualmente, en clave de telegrama, un escrito que la empresa mandó a Zeráus anunciándole el programa:

Hoy jueves, noche, programa pistonudo; películas superiores, Mary, superior también, seguirá ejerciendo de imán, para aproximar al escenario público primeras filas; bailará malagueñas, tocará castañuelas. Tito instancias todos, ejecutará jiga americana; (Felipe Herrero templele acero pantorrilas). Figura resto programa Garrotín cómicos, etc; comuníquese si gusta lectores, y hágase portador afecto de artistas y empresa para público que como sabe todas las noches llena local<sup>18</sup>.

El trabajo de redactores especializados en el tema y la dedicación de una sección propia, con cierta regularidad, se irá introduciendo progresivamente en todas las publicaciones. De nuevo destacamos en *El Progreso* la intervención de Zeraus, demostrando sus conocimientos cinematográficos<sup>19</sup>. Pero, lo que sí significó una verdadera excepción fueron sus comentarios sobre la labor de los actores y actrices que aparecían en las películas<sup>20</sup>; sobre todo cuando, atraído por el porte distinguido y los gags de la estrella de la casa Pathé, comentaba sobre *El efecto de las píldoras* que promete “interés y variedad, al estar interpretada por el aplaudido actor cómico Max Linder, conocido como *El Pollito*”<sup>21</sup>.

Sin embargo, hemos de tener en cuenta que desde un principio se contaba con referencias de otras publicaciones peninsulares y extranjeras, que la prensa local llegaba a reproducir textualmente e incluso a adoptar su lenguaje y tratamiento. Terminando, con todo, por conformar un argot y una capacidad crítica adaptada a las especificidades del espectáculo cinematográfico. Así, si antes se hablaba de cuadros o vistas, luego se referirán a películas, de cinematógrafo a cine, de rollo a cinta... Llegando incluso a diferenciar las películas atendiendo a una clasificación genérica: cuadro fantástico, panorámica, cómica, dramática, del natural, magia en colores, etc.



## PROYECTORES Y FILMS

La atracción que va a ejercer sobre el público la llegada del cine a Santa Cruz no sólo va a ser provocada por su naturaleza de espectáculo de masas sino además por la novedad científica que ello significaba. El progreso técnico que se observa en la sucesiva llegada de los diferentes aparatos proyectores a lo largo de estos diez años era un aliciente para el público y la prensa; aunque ésta última, sufría frecuentes confusiones en su tratamiento, debido a que las compañías de espectáculos solían combinar el cinematógrafo con otros aparatos (fonógrafos, estereoscopos). A través de los periódicos podemos hacer un recorrido por los diversos aparatos que iban llegando a la isla durante este periodo: Fotoveramóvil (1901); Watigraf, Cinematógrafo Bernet, Chronomegaphone Gaumont y Cinematógrafo Pathé (1906); Cinefono (1909) y Cinematógrafo Gaumont (1910). Recogiendo incluso notas sobre sus especificaciones técnicas: “El Cinema Ibérico ha adquirido el nuevo aparato modelo 1909, con movimiento automático para el descenramiento del obturador, mejora importantísima que evita totalmente la obturación...”; y la evolución que se iba percibiendo en los proyectores con el paso del tiempo: “...se exhibieron varias preciosas películas de gran duración, siendo la luz bastante clara y casi imperceptibles las oscilaciones, por lo que nos pareció bastante aceptable...”<sup>22</sup>.

Cómo hemos visto, las primeras películas que se van a proyectar raramente eran tratadas por la prensa de forma individual, viéndolas como un número más que formaba parte del conjunto ofrecido por las compañías de variedades. Aunque hubo excepciones, atendiendo sobre todo a asuntos que tenían bastante repercusión social, como es el caso de *La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*; tema que será especialmente repetido en las proyecciones realizadas durante Semana Santa. Además, la sensación que significó en 1905 el estreno de películas coloreadas también propició un tratamiento más pormenorizado en los periódicos: “...se presentará el cinematógrafo The Royal Bioscope, con una serie numerosa de cuadros de sensación, escenas archi-cómicas, episodios de la guerra ruso-japonesa, y *El viaje a la Luna* de Julio Verne, en colores”<sup>23</sup>. Aunque ya a comienzos de siglo entre las proyecciones hechas en la Sociedad Santa Cecilia se incluían cintas de Mélière policromadas como: *Las mariposas*, *El demonio en el convento*, *Nodriza y soldado*, *El Sena en París* y *Niños revoltosos*. Otro de los aspectos que también demandarán una especial atención serán las proyecciones de larga duración, destacando como tales todas aquellas películas que contaban con



varios cientos de metros de celuloide y que ya representaban una innovación respecto a las cortas filmaciones que se ofrecían al principio.

Haciendo una selección de los títulos que la prensa trata con mayor profusión, además de los ya mencionados, cabría destacar en 1906 *El reino de las Hadas o las maravillas de las profundidades* (Mélière), proyectada por The Imperial Bioscope en la Sociedad Filarmónica, de la que se dice que es en colores y de larga duración, conformando “un maravilloso cuadro fantástico considerado como el mejor de los conocidos”<sup>24</sup>. Dicha empresa proyectó en el mismo sitio *El viaje a la Luna*, “grandioso y sensacional cuadro fantástico en colores, tomado de la célebre novela de Julio Verne, compuesto de 18 transformaciones”<sup>25</sup>. A mediados de 1906, *Las bodas de Alfonso XIII* (compuesta de tres partes) tuvo una gran aceptación entre el público capitalino, no en vano se trataba del testimonio de un acontecimiento que había reclamado la atención mundial. Unos meses más tarde, también en La Filarmónica, la combinación del Cinematógrafo Bernet y el Chronomegaphone Gaumont permitía “la novedad por primera vez en esta capital de presentar algunas películas habladas”<sup>26</sup>, frente al habitual acompañamiento musical. Mientras que la factoría Pathé también ofreció al público santacrucero el *Periódico de imágenes*, y del que en noviembre de 1910 en el Teatro Principal se proyectaba su tercera edición, “que representa una gran novedad de asuntos diversos e interesantes”<sup>27</sup>, ofreciendo, a modo de magazine, un recorrido por la actualidad internazional.

Respecto a producciones hechas en las islas, y que fueran recogidas por la prensa, tenemos que esperar hasta 1907, cuando en agosto *La Opinión* anunciaba la próxima llegada a Santa Cruz de una compañía que en Las Palmas había venido proyectando *La lucha, pa'mí que es revuelta*, de la que se apuntaba que fue realizada por González Padrón<sup>28</sup>. Mientras que para encontrar referencias acerca de filmaciones hechas en Tenerife hemos de esperar hasta agosto de 1910:

Esta noche ofrece el espectáculo del Parque un marcado atractivo: trátese del estreno de una película que hará pasar por aquellos jardines a todo el público..., dicha película, impresionada a la perfección, presenta una vista panorámica muy bien tomada de esta ciudad de Santa Cruz; otra de nuestro puerto con la entrada a la población, destacándose especialmente la Comandancia de Marina, la Pescadería, el almacén de Ruiz de Arteaga, la Plaza de Baños, las oficinas de Consumos, la Alameda de la Marina, el centro de Telégrafos, y nuestra hermosa Plaza de la Constitución en la cual se ven personas conocidas. En panorama se presenta

también el Realejo Bajo, la Villa de Icod, el célebre Drago y el famoso pico de Tenerife.

Respecto a su fecha aproximada de realización, se apunta que “fue impresionada cuando la erupción del monte Chinyero, en noviembre del año pasado”. Coincide, precisamente, con la época en la que aparecían comentarios en la prensa local sobre la intención de “adquirir un aparato impresionador de cintas”<sup>29</sup>.

## CONCLUSIÓN

En definitiva, con apenas 15 años de existencia el cine comienza a presentar rasgos de madurez. La sociedad capitalina acepta las proyecciones como un elemento que trasciende de las fronteras del mundo del espectáculo; su carácter novedoso y cosmopolita se adapta perfectamente a las características de un núcleo hiperactivo, como es el caso de Santa Cruz, integrándose rápidamente en diferentes aspectos cotidianos de la ciudad.

Llévame al cine, mamá: gritan las niñas repitiendo la copla, y las mamás, complacientes, el ruego escuchan y el Teatro y el Parque se llenan de pollitas más o menos sensibles y de pollos amantes... de la oscuridad. El cine instruye deleitando, decíame un señor pedagogo (léase pedante). Esa reproducción de escenas de la vida, o mejor, de la mala vida, son una enseñanza; esas tragedias mudas un ejemplo; esos panoramas de países desconocidos, una lección. ¡Cuántos que no pudieron aprender geografía ante un mapa de Paluzie la estudian ahora contemplando una película!... ‘la instalación de cines en las escuelas es una reforma que se impone. Y quizás dijera verdad. El caso es que aquí hay una decidida afición a los cines, y el público acude siempre a esta clase de espectáculos’<sup>30</sup>.





## BIBLIOGRAFÍA

- BRITO, Oswaldo: *"Historia del movimiento obrero canario"*, Popular, Madrid, 1980.
- PLATERO, Carlos: *"El Cine en Canarias"*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Francisco Alvaro: *"El templo oscuro. La arquitectura del Cine"*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1993.
- La Opinión*, de Santa Cruz de Tenerife.
- Diario de Tenerife*, de Santa Cruz de Tenerife.
- El Progreso*, de Santa Cruz de Tenerife.
- El Cronista de Tenerife*, de Santa Cruz de Tenerife.
- ¡Barreno y fuego!*, de Santa Cruz de Tenerife.
- El Ideal*, de Santa Cruz de Tenerife.
- El Obrero*, de Santa Cruz de Tenerife.



## NOTAS

1. La prensa local apuntó la posibilidad de que el edificio acabara siendo utilizado como “almacén de patatas”, aunque finalmente fue adquirido por la Diputación Provincial en marzo de 1901. (*El Cronista de Tenerife*, 5 de marzo de 1901).
2. *La Opinión*, 25 de noviembre de 1907.
3. *Ibidem*, 12 de junio de 1906.
4. *Diario de Tenerife*, 1 de febrero de 1909.
5. El Real Decreto establecía múltiples requisitos sobre: materiales incombustibles, amplias salidas, bocas de riego y localidades numeradas y formando filas, distanciadas 90 centímetros de respaldo a respaldo. Señalando también que los locales deberían tener una estructura de planta baja, permitiéndose la construcción de una tribuna para los músicos, que en ningún caso podría habilitarse para el público. Aunque admitía cierta permisibilidad para las instalaciones ambulantes de ferias. El momento, en lo que respecta a la opinión pública, era especialmente complicado, sobre todo tras las noticias sobre el incendio que en junio de ese mismo año destruyó el Circo Cuyás de Las Palmas. Provocado, al parecer, por una explosión del proyector mientras se probaban unas películas nuevas y que se afectó a todo el Circo y algunas casas contiguas, además de que la empresa del cinematógrafo perdió dos aparatos y numerosas películas. (*Diario de Tenerife*, 17 de junio de 1908).
6. *La Opinión*, 14 de abril de 1908.
7. *La Opinión*, 15 de diciembre de 1908.
8. *Ibidem*, 27 de febrero de 1909.
9. *Ib.*, 9 de mayo de 1908.
10. *Ib.*, 24 de marzo de 1910.
11. *Diario de Tenerife*, 2 de junio de 1909.
12. La estructuración de las funciones de variedades era básicamente en tres secciones de aproximadamente una hora cada una, comenzando a partir de las 20:00 horas. La segunda solía ser la que mayor asistencia de público registraba, mientras que en la última se acostumbraba a repetir el programa de la primera sección.
13. BRITO, Oswaldo, *Historia de movimiento obrero canario*, Ed. Popular, Madrid, 1980.
14. En agosto de 1910 y coincidiendo con la huelga de estibadores del puerto capitalino, Zerás, redactor de espectáculos del *Diario de Tenerife*, apunta que en el Parque Recreativo “a las 8:15 comenzará una sección sencilla dedicada a la clase trabajadora, con seis películas del cinematógrafo y variedades. Los precios serán de 0’50 pesetas



en primera clase, 0'30 en segunda y 0'20 en tercera. A las 9:15 habrá una sección extraordinaria dedicada a la elegante sociedad tinerfeña, en tres partes y con un total de doce películas. Los precios serán de 1 peseta en preferencia, 0'60 en segunda clase y 0'40 en tercera. La Empresa regalará 100 entradas a los que por la huelga se hallen sin trabajo". (*Diario de Tenerife*, 23 de agosto de 1910).

15. "En el Teatro, una docena de jóvenes de escasa cultura han tomado el coliseo poco menos que por una plaza de toros. Con chistes de mal gusto, en los que campea el poco respeto a las señoras que asisten al espectáculo, molestan al público como ocurrió anoche en la segunda sección. No sabemos para que asiste tanta policía al Teatro, y esperamos que no consienta la repetición de esos hechos" (*La Opinión*, 23 de mayo de 1907).

16. *El Progreso*, 9 de junio de 1909.

17. *Diario de Tenerife*, 20 de abril de 1909.

18. *El Progreso*, 23 de junio de 1909.

19. Sirva de ejemplo su opinión sobre la cinta titulada *La Guerra de Melilla*: "...cierto que no es una cinta emocionante, pero no dejamos de reconocer que es sumamente natural y que, a menos que la casa Pathé hubiese acudido a escenas y tipos de guardarropías, no se puede presentar hoy por hoy nada más exacto..., lo más imponente de la cinta es una vista del Gurugú y de la Caseta del Cabo Moreno; defensa de la primera caseta del ferrocarril por nuestras tropas y operaciones de disparos de obuses del 15. La película en cuestión tiene más de 300 metros". (*Ibidem*, 21 de septiembre de 1909).

20. "...poco a poco y sin que de ello nos demos cuenta vamos haciendo caso omiso, poco menos, del mérito positivo que encierran algunas películas de las que se vienen exhibiendo en el Parque. Una de ellas, la titulada *Luis XI*, merece que la destaquemos por la labor que representa hacer el actor encargado del papel del soberano. No cabe nada más perfecto. (*El Progreso*, 6 de octubre de 1910).

21. *Ibidem*, 8 de octubre de 1910.

22. *Diario de Tenerife*, 1 de febrero de 1909.

23. *La Opinión*, 17 de marzo de 1905.

24. *Diario de Tenerife*, 9 de febrero de 1906.

25. *Ibidem*, 20 de junio de 1906.

26. *La Opinión*, 29 de octubre de 1907.

27. *La Opinión*, 16 de julio de 1910.

28. *Ibidem*, 29 de agosto de 1907.

29. *Ib.*, 27 de agosto de 1910.

30. *Ib.*, 2 septiembre de 1910.